



**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,
MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA DE
LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL 3 DE
FEBRERO DE 2022.**

Siendo el día y la hora señalados para el desarrollo virtual de la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento convocada con fecha de 2 de febrero de 2022, se constituye la misma al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 a 18 del Reglamento de Funcionamiento del Departamento (RFD) y en el Capítulo II, Sección 3ª de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se inicia la sesión siendo las 11.30 horas del día 3 de febrero de 2022. La sesión ha sido considerada urgente por el Director del Departamento según lo establecido en el artículo 11 del RFD.

La convocatoria acompañada de la documentación remitida por el área de gestión presupuestaria y tesorería y la propuesta de reparto del presupuesto del Departamento para 2022 se ha remitido a los participantes que figuran en el margen mediante correo electrónico. Y se indican las siguientes instrucciones:

1. La sesión estará abierta hasta las 12.30 horas del día 2 de febrero de 2022, pudiendo todos o parte de los miembros ubicarse en lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, siempre que los mismos hayan sido convocados en forma y tengan acceso a los medios electrónicos necesarios para garantizar su participación en línea.
2. La deliberación se desarrollará a través de correo electrónico y de forma asincrónica, esto es, sin que los miembros coincidan necesariamente a la hora de evacuar sus observaciones en el mismo momento, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia.

Relación de participantes con el correo electrónico al que fue remitida la convocatoria.

- Miguel Ángel Hinojosa Ramos , Director del Departamento
<mahinram@upo.es>
- Maria Eugenia Angulo Hidalgo
<meanghid@admon.upo.es>
- Nieves Aquino Llinares <naquilli@upo.es>
- Eva Barrena Algara <ebarrena@upo.es>
- Sergio Bermudo Navarrete
<sbernav@upo.es>
- Francisco Javier Blancas Peral
<fjblaper@upo.es>
- Raul Brey Sanchez <rbresan@upo.es>
- Montserrat Cachero Vinuesa
<mcacvin@upo.es>
- Maria Dolores Caro Vela
<mdcarvel@upo.es>
- Ignacio Contreras Rubio
<iconrub@upo.es>
- Monica Dominguez Serrano
<mdomser@upo.es>
- "Eugenio M. Fedriani Martel"
<efedmar@upo.es>
- Ana Fernandez Carazo <afercar@upo.es>
- Francisco Javier Fernandez Roca
<fjferroc@upo.es>
- Ana Fernandez Sicilia
<anafersic14@gmail.com>
- Patricia Fuentes Saguar <pfuesag@upo.es>
- Alejandro Cayetano Garcia Cintado
<agcintado@upo.es>
- Alfredo Garcia Hernandez
<agarher@upo.es>
- Ana Maria Garcia-Mina Guijo
<amgargui@upo.es>
- Beatriz Gavira Aguilar <bgavagu@upo.es>
- Juan Antonio Gonzalez Diaz
<jagondia@upo.es>
- Paula Gonzalez Rodriguez
<pgonrod@upo.es>
- Miguel Angel Gual Font
<maguafon@upo.es>
- Flor Maria Guerrero Casas
<fguecas@upo.es>

sigue.

Código Seguro De Verificación	7GHmKbdUesSsTGXM5DwfwQ==	Fecha	24/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/7GHmKbdUesSsTGXM5DwfwQ==	Página	1/4





3. Dado el plazo establecido, de no recibirse observaciones durante la sesión se entenderá que los acuerdos que se relacionan a continuación se aprueban por asentimiento.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO:

Aprobación del reparto del presupuesto por parte del Consejo de Departamento.

Se adjuntan como anexos la propuesta de reparto realizada siguiendo las directrices establecidas en años anteriores y los Criterios de Asignación de Créditos a Departamentos Universitarios correspondientes al Departamento remitidos por el área de Gestión Presupuestaria y Tesorería.

No se produce ninguna intervención y a las 12.30 horas del día 3 de febrero de 2022 se aprueba el reparto del presupuesto de 2022 y se da por concluida la sesión.

Vº Bº,

El Director del Departamento,
Fdo.: Miguel A. Hinojosa Ramos.

El Secretario del Departamento,
Fdo.: Pablo Revilla Aparicio.

Relación de participantes con el correo electrónico al que fue remitida la convocatoria.

- Maria Beatriz Hernandez Jimenez <mbherjim@upo.es>,
 - Carmen Patricia Herranz Peinado <pherpei@upo.es>,
 - Maria Luisa Hidalgo Hidalgo <mhidalgo@upo.es>,
 - Julio <jiglrod@admon.upo.es>,
 - Natalia Jimenez Jimenez <njimjim@upo.es>,
 - Maria Carmen Lima Diaz <mlimdia@upo.es>,
 - Maria Purificacion Lopez Igual <mplopigu@upo.es>,
 - Dunia Lopez Pintado <dlopez@upo.es>,
 - Ana Dolores Lopez Sanchez <adlopsan@upo.es>,
 - Macarena Lozano Oyola <mlozoyo@upo.es>,
 - Ana Maria Martin Caraballo <ammarcar@upo.es>,
 - Antonio Miguel Marquez Duran <ammarzur@upo.es>,
 - Mauricio Matus Lopez <mmatlop@upo.es>,
 - Jose Manuel Menudo Pachon <jimmenpac@upo.es>,
 - Maria Carmen Melgar Hiraldo <mcmelhir@upo.es>,
 - Juan de Dios Moreno Ternerero <jdmoreno@upo.es>,
 - Maria del Pilar Moreno Navarro <mpmornav@upo.es>,
 - Rafael Moyano Franco <rmoyfra@upo.es>,
 - Jose Maria O'Kean Alonso <jmokean@upo.es>,
 - Jose Antonio Ordaz Sanz <jaordsan@upo.es>,
 - Victoria Osuna Padilla <vosupad@upo.es>,
 - Concepcion Paralera Morales <cparmor@upo.es>,
 - Jose Manuel Ramirez Hurtado <jmramhur@upo.es>,
 - Fernando Carlos Ramos Palencia <fcrampal@upo.es>,
 - Yolanda Fatima Rebollo Sanz <yfrebsan@upo.es>,
 - Paula Rodriguez Modrono <prodmod@upo.es>,
- sigue.**

Código Seguro De Verificación	7GHmKbdUesSsTGXM5DwfwQ==	Fecha	24/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/7GHmKbdUesSsTGXM5DwfwQ==	Página	2/4





Anexos



Área de Gestión Presupuestaria
Unidad

DEPARTAMENTO ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA (20.07.00.00.00)

FINANCIACION ORDINARIA	
FINANCIACION BASICA	68.257,83 €
FINANCIACION CONDICIONADA	29.253,35 €
FINANCIACION ADICIONAL	
	3.000,00 €
TOTAL FINANCIACION GENERAL	100.511,18 €

		Presupuesto Total
		100.511,18 €
Concepto	Denominación	
206	Arrendamiento Sist. Proc. Información	
220.00	Material de oficina no inventariable	15.000,00 €
220.01.00	Prensa, Revistas, Libros, etc.	
220.01.01	Cofinanciación Bibliografía	23.500,00 €
220.02	Material informático no inventariable	3.000,00 €
222.00	Comunicaciones Telefónicas	13.000,00 €
222.01	Comunicaciones Postales	
223	Transportes	500,00 €
226.02	Información, Divulgación y Publicidad	
226.06	Reuniones, Conferencias y Cursos	22.000,00 €
226.12	Cumplimiento Contrato Programa	3.000,00 €
230.00	Dietas	2.511,18 €
231.00	Locomoción	6.000,00 €
Cap IV	Becarios	
Cap VI	Material Inventariable	12.000,00 €
Totales		100.511,18 €

Reservas de crédito 48.755,59 €
Con respecto a la Financiación Ordinaria el 50% del crédito se irá poniendo a disposición del Departamento en función de la ejecución del presupuesto de ingresos, en virtud de la Disposición Adicional 1ª del Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide.

Financiación Adicional Contrato Programa. 3.000,00 €

Relación de participantes con el correo electrónico al que fue remitida la convocatoria.

- Maria del Rosario Rodriguez Grinolo <mrrodgri@upo.es> ,
- Dolores Rodriguez Marin <drodmar@upo.es> ,
- Jesus Rodriguez Lopez <jrodlop@upo.es> ,
- Inmaculada Rodriguez Puerta <irodpuer@upo.es> ,
- Isabel Maria Roman Gravan <imromgra@upo.es> ,
- Inmaculada Romano Paguillo <iromano@upo.es> ,
- Diego Romero de Avila Torrijos <dromtor@upo.es> ,
- Eulalia Romero Palacios <erompal@upo.es> ,
- Carmen Maria Rubio Castano <cmrubcas@upo.es> ,
- Ana Maria Sanchez Sanchez <amsansan@upo.es> ,
- Francisca Sanchez Sanchez <fsansan@upo.es> ,
- Maria Manuela Segovia Gonzalez <mmseggon@upo.es> ,
- Angel Francisco Tenorio Villalon <aftenvil@upo.es> ,
- Diego Martinez Lopez <dmarlop1@upo.es> ,
- Carlos Usabiaga Ibanez <cusaiba@upo.es> ,
- Guadalupe Valera Blanes <gvalbla@upo.es> ,
- Esther Velazquez Alonso <evelalo@upo.es> ,
- Antonio Villar <avillar@upo.es> ,
- Manuel de la Cruz Chaves Maza <mchaves@upo.es> ,
- Maria Jesus Beltran Munoz <mjbeltran@upo.es> ,
- Manuel Alejandro Hidalgo Perez <mhidper@upo.es> ,
- Jorge Manuel Lopez Alvarez <jmlopalv@upo.es> ,
- Francesca Passarelli <fpas@upo.es> ,
- Amelia Almorza Hidalgo <aalmhid@upo.es> ,
- Manuel Martinez Blanes <mmarbla@upo.es> ,
- Juan Jose Sanchez Alvarez-Dardet <jsanalv@upo.es> ,
- Laura Riesgo Alvarez <lrirealv@upo.es> ,
- Astrid Agenjo Calderón <cmagecal@upo.es> ,
- Daniel Oto Peralias <dotoper@upo.es> ,
- Ismael Benmasoud Gil <ismaelbenmasoudgil@gmail.com> <ibengil@alu.upo.es> ,
- Pablo Revilla Aparicio, Secretario del Departamento. <revilla@upo.es>

Código Seguro De Verificación	7GHmKbdUesSsTGXM5DwfwQ==	Fecha	24/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/7GHmKbdUesSsTGXM5DwfwQ==	Página	3/4





CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS A DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica

La vía de financiación, es la descentralizada y está destinada a atender los gastos de funcionamiento de los Departamentos; la cantidad presupuestada por este concepto asciende a 901.139,68 €. Esta asignación tendrá dos formas de dotación para el presente ejercicio, de una parte, la financiación básica, y de otra la financiación condicionada.

ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA

Financiación General: 97.511,18 €

Financiación Básica		
Lineal	Variable	Total
8.831,17 €	59.426,66 €	68.257,83 €

Financiación Condicionada		
Lineal	Variable	Total
3.784,79 €	25.468,56 €	29.253,35 €

1.- Financiación básica.

La financiación básica tiene como finalidad la de atender los gastos de funcionamiento que los Departamentos Universitarios contraen anualmente como consecuencia del desarrollo de las actividades que le sean propias. La cantidad a distribuir por este concepto para el presente ejercicio representa el 70% de la cantidad asignada para gastos ordinarios y asciende a 630.797,78 €.

La distribución de la financiación básica que corresponde a un Departamento se realiza siguiendo los siguientes criterios:

- 21% lineal, en función de la oferta distribuida a partes iguales entre todos los Departamentos.
- 79% variable, en función de la demanda asignada proporcionalmente al número de E.T.C. financiables que cada departamento tenga matriculados anualmente, reproduciendo así el modelo de financiación que la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades aplica al sistema Universitario de Andalucía para la asignación de las transferencias corrientes.

2.- Financiación Condicionada.

La financiación condicionada que representa el 30% de la cantidad asignada para gastos de funcionamiento asciende a la cantidad de 270.341,90 €.

Esta asignación tiene como finalidad financiar los esfuerzos de los departamentos para conseguir los objetivos estratégicos de la universidad y coadyuvar a la obtención de la financiación que la Junta de Andalucía condiciona al cumplimiento del contrato programa firmado entre las partes.

Código Seguro De Verificación	7GHmKbdUesSsTGXM5DwfwQ==	Fecha	24/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/7GHmKbdUesSsTGXM5DwfwQ==	Página	4/4

